

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

Inicio:	Lunes 28 de Septiembre 2026
Inscripciones:	Abiertas hasta el 28 de Septiembre (vacantes limitadas)
Duración:	3.5 meses a tiempo parcial aproximadamente
Modalidad:	Online a tiempo real (clases en vivo – plataforma Zoom)
Horario:	Lunes y miércoles de 7:15 p. m. a 10:45 p. m. <i>La última asignatura del programa se realizará los viernes, de 7:15 p. m. a 10:45 p. m.</i>

INVERSIÓN AL CONTADO: S/ 4,200.00*

Cronograma de financiamiento si cancela el diploma en cuotas [1] (sobre precio base*):

Cuota Inicial:	S/
Cuota 1: 30 de Octubre 2026	S/
Cuota 2: 30 de Noviembre 2026	S/
Cuota 3: 31 de Diciembre 2026	S/
Cuota 4: 30 de Enero 2026	S/
Total:	S/

Revisar los términos y condiciones del financiamiento en el Anexo N° 1



TABLA DE DESCUENTOS (*):

10% de Descuento para Profesionales Colegiados	Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, Colegio de Arquitectos, entre otros (consulte los convenios por colegio)
20% de Descuento para Matrículas Grupales	A partir de 3 participantes
Descuentos por Convenio con Empresas, Gremios e Instituciones (solicite información)	
Descuentos para Exalumnos y Graduados de la Universidad ESAN (solicite información)	

Nota:

- Los descuentos indicados en la tabla precedente **no se pueden acumular entre sí**. Si cumple con más de un concepto de descuento, **se aplica el de mayor porcentaje**.
- El **financiamiento es directo con la Universidad ESAN**. Revise los términos y condiciones en el Anexo N° 1. Solicite el cronograma de financiamiento con los descuentos indicados.

DIRIGIDO A:

El programa se dirige a personas que tienen la especialidad de ingeniería (80%), y que participan en la formulación, diseño, ejecución, supervisión o administración de proyectos. De igual manera, personal de áreas de soporte y administración de obras..

CERTIFICACIÓN:

Los participantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos académicos, obtendrán el Certificado del **Programa de Implementación BIM Para Proyectos De Infraestructura** a nombre de la **Universidad ESAN**.

RECURSOS A SU SERVICIO:

Se pone a disposición del alumno(a) la plataforma virtual de ESAN donde podrán acceder a los materiales digitales, acceso a clases, grabaciones de las clases desarrolladas, calificaciones, estatus de pago y además contarán con una cuenta de correo electrónico ESAN.



REQUISITOS DE ADMISIÓN:

Demostrar experiencia laboral relevante en el sector inmobiliario de un año y grado de bachiller.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Los documentos deberán ser escaneados y enviados al correo a rvasquez@esan.edu.pe

- Solicitud de Inscripción debidamente firmada
- Currículo Vitae **no documentado** (actualizado)
- DNI
- Grado de bachiller
- Comprobante de depósito en la cuenta de la Universidad ESAN correspondiente al valor total de la inversión o de la matrícula, según la modalidad de pago escogida.

TITULAR DE LA CUENTA: FIDEICOMISO ESAN

Banco	Denominación	N° de Cuenta	Moneda
BCP	FID. ESAN - SV REC	191-7292029-0-56	Soles
BBVA	FID. ESAN - SV REC	0011-0371-01-00002688	Soles
Interbank	FID. ESAN SV - REC	2003007558471	Soles
BanBif	FID. ESAN SV - REC	007000818166	Soles

Transferencias Interbancarias (CCI)

Banco	Denominación	CCI	Moneda
BBVA	FID. ESAN - SV REC	01137100010000268828	Soles

NOTA:

Si desea cancelar con **tarjeta de crédito solicite el link de pago** arvasquez@esan.edu.pe

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Romy Vasquez

Celular: 942886537

+51 317-7200 anexo

44097

E-mail: rvasquez@esan.edu.pe



esan

20136507720
Universidad ESAN



Anexo 1

Términos y condiciones: PADE-PAE-Diploma y otros Financiamiento y aceptación de letras y/o pagarés:

1. Para el financiamiento directo que la Universidad ESAN ofrece, los alumnos deberán aceptar letras de cambio y/o pagaré. Estos son títulos valores que la Universidad podrá enviar en calidad de Cobranza o Descuento a las entidades financieras locales.

A las empresas que deseen patrocinar a sus ejecutivos con la modalidad de financiamiento, se les generará una factura por el total del valor del programa, la misma que será canjeada por las letras de cambio y/o pagaré que el alumno y el representante legal de la empresa deberán aceptar antes del inicio de clases.

En ambos casos, el alumno y su aval deberán acercarse a la oficina de Servicios Financieros a recabar las letras y/o pagaré para su debida aceptación. La entrega de las letras aceptadas a Servicios Financieros es requisito para que el alumno pueda ser considerado como **MATRICULADO** y tener los accesos al programa.

Para los casos que el alumno y su aval, de ser el caso, no hayan cumplido con la aceptación de los títulos valores, autorizan a la Universidad ESAN a reportar la deuda vencida a las centrales de riesgo del País.

2. Todo documento valorado en caso de no ser pagado en la fecha de su vencimiento generará intereses moratorios de acuerdo a ley, ascendentes a la tasa de interés interbancaria dispuestos por el Banco Central de Reserva del Perú, e informado a las centrales de riesgo del País (alumno y aval de ser el caso).
3. Para los casos en que el alumno requiera un aval, éste (aval) será informado por la Universidad ESAN de la situación financiera del alumno cuando el mismo incurra en morosidad. En este supuesto, la Universidad ESAN ejercerá las acciones que la Ley prevé en contra del aval.
4. Los alumnos o sus patrocinadores que, a la fecha de la **GRADUACION**, tengan financiamiento directo con la Universidad ESAN y se encuentren con letras o pagaré **vencidos**, letras o pagaré **por vencer** o documentos valorados no aceptados (letras o pagaré) por parte del alumno y/o aval: se retendrá el Certificado de Notas y Diploma. Los documentos antes mencionados solo serán entregados a la cancelación total del valor del programa.
5. Realice sus pagos a tiempo y evite ser reportado como moroso a una central de riesgo, y/o el protesto de sus documentos de pago. El pago posterior al vencimiento no lo libera de permanecer en los reportes de dichas centrales durante (02) años contados desde la fecha de cancelación de la deuda, o durante cinco (05) años si la misma permanece impaga (Art. 10°.- de la Ley N° 27489, modificada por Ley N° 27863).
6. Mediante la aceptación de esta política de privacidad y de protección de datos personales, el alumno y su aval aceptan y consienten, de manera expresa, a Universidad ESAN, para tratar los datos personales que nos proporcionen, para los siguientes fines: Envío de publicidad mediante cualquier medio o soporte, invitaciones a actividades institucionales convocadas por Universidad ESAN y/o sus socios comerciales, seguimiento de un eventual proceso de admisión o matrícula, para fines estadísticos, verificar los datos por los medios que se estime conveniente, a enviar información a las centrales de riesgo del país y para gestiones administrativas

El alumno como titular del dato personal, su aval o su representante, podrán presentar la solicitud de ejercicio de sus derechos reconocidos en la Ley 29733 **Ley de protección de datos personales**, escribiendo a atencionclientes@esan.edu.pe

"Nota: ESAN se reserva el derecho de modificar y/o reajustar los presentes "Términos y Condiciones" dependiendo de la coyuntura sanitaria, la situación económica del país y/o si se modificaran las normas o criterios administrativos aplicables. De ser el caso, ello sería comunicado oportunamente por escrito."

